

Recibió Solicitud				Inspeccionó			Calculó			Recibió Pago		
URB. VATERIA ARAUJO ROCHA							ING. ROSALINDA CRUZ HUITRÓN					
Firma							27 02 2023			27 02 2023		
Fecha	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

ACUERDO DE CONCESIÓN O No. LICENCIA

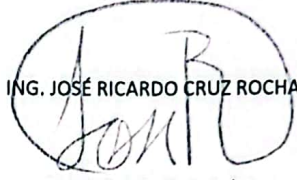
En Verificación efectuada por la Dirección de Obras Públicas y/o la Dirección de Planeación Urbana de este Municipio, el día _____ del presente y de conformidad con el previsto en el Artículo 42, Fracción VXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa, se tomó el acuerdo de aprobar los planos y proyectos para la construcción que se especifica en la Solicitud, ubicada en el domicilio indicado, en consecuencia, se le concede licencia con especificaciones de Folio y período de construcción de los cuadros siguientes.

Folio o Número
256

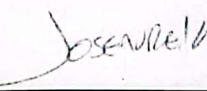
Desde	27	02	2023
Hasta	27	02	2024
Vigencia	Día	Mes	Año

Dentro de un plazo no mayor de 5 días Deberá notificar la terminación de la obra para hacer la visita de rigor y entregarle certificado de ocupación de la misma; notificará la suspensión en caso de suceder, o bien renovará la Licencia en caso de no terminar la obra al vencimiento del periodo de vigencia, en caso de no efectuar estos trámites, se hará acreedor a las sanciones que marcan la Ley.

Los planos aprobados, la Licencia de construcción, el Croquis de Alineamiento y la Bitácora, deberán permanecer en la obra para cualquier inspección, de no ser así, estarán sujetos a las sanciones que establece la Ley.

GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO	27	02	2023	 ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA Atentamente Nombre y Firma de la Persona que Autoriza Licencia
Lugar	Día	Mes	Año	
	Fecha			



RECIBIÓ LICENCIA AUTORIZADA CON LA SIGUIENTE FECHA	6	03	23
	Día	Mes	Año
 Nombre y Firma de la Persona que Recibe			

CONTROL DE COORDINACIÓN	
Número de Control	
Tenido	
Clave del Mpio.	

OBSERVACIONES

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)
 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE 37 POSTES PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA AUTORIZADOS POR EL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL ELÉCTRICO (FSUE) UBICADOS EN LAS COLONIAS LOS ÁNGELES, CUESTA DE LA HIGUERA Y AGUSTINA RAMÍREZ EN EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO.

SE LE SUGIERE ATENDER
 NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
 NORMA Oficial mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNA VEZ AUTORIZADA LA LICENCIA

- Original SOLICITANTE
- Primera Copia Dirección de Obras Públicas (Archivo)
- Segunda Copia Dirección de Obras Públicas (Expediente)
- Tercera Copia Gobierno del Estado de Sinaloa

Recibido del Ayuntamiento de Salvador Alvarado 2023/03/06